

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002</p>	
---	--	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Suaita, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2020-00036-00
DEMANDANTE: NOHEMÍ ORTÍZ ARIZA y ARNULFO ORTÍZ ARIZA.
DEMANDADOS: BERNARDINO ORTÍZ ARIZA, JOSÉ ERNESTO ORTÍZ ARIZA y GERMÁN ORTÍZ ARIZA, en calidad de HEREDEROS DETERMINADOS DE BERNARDINO ORTÍZ
PROCESO: PERTENENCIA

Revisadas las nuevas fotografías de la valla instalada en el predio objeto de usucapión, se advierte que los linderos plasmados no guardan plena correspondencia con la identificación referida en la demanda, particularmente los linderos 2,3,4 y 5, circunstancia que debe ser subsanada por la parte interesada y allegar el respectivo registro fotográfico, en aras de disponer la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy <u>26 de mayo de 2022.</u></p> <p>LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN Secretaria</p>

Firmado Por:

Patricia Garcia Van Arcken

**Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Suaita - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c58e23470dee10b5d4a05cab318a3759b3053f7dc3ff08a299be99701ea546

Documento generado en 25/05/2022 01:06:16 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**